



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2021.

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza

CONCEJALES:

Doña Elisa Irazu Mayayo

Don Gerardo Bengoa Fernández de Gobeo

Doña Cristina González Calvar

SE AUSENTA:

Don Jon Pérez García

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a veintiséis de julio de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Herriko Plaza nº1, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA

Visto que en fecha 7 de mayo de 2021 se produce la aprobación inicial de la modificación de los estatutos del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa en la reunión de la Asamblea General extraordinaria del referido Consorcio.

Visto que no se han presentado alegaciones contra el texto de la modificación de los estatutos del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa durante el plazo de exposición pública de los mismos.

Visto que la aprobación definitiva de la modificación se ha publicado en el BOTHA nº80, de fecha 19 de julio de 2021, siendo necesaria la aprobación posterior de las entidades locales que forman parte como miembros del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.

Examinado el texto de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, y considerando que, de conformidad con lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases de



Régimen Local, así como en los anteriores estatutos, la aprobación, si procede, requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Ayuntamiento de Leza.

El Pleno acuerda por unanimidad,

Primero.- Aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, según el texto aprobado por la Asamblea General del Consorcio y publicado en el BOTHA nº80, de fecha 19 de julio de 2021.

Segundo.- Comunicar el presente Acuerdo al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las nueve horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.



El Secretario